



ASAMBLEA
22º periodo de sesiones
Punto 20 del orden del día

A 22/Res.905
25 enero 2002
Original: INGLÉS

Resolución A.905(22)

aprobada el 29 de noviembre de 2001
(Punto 20 del orden del día)

PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO que el artículo 12.10 del Reglamento financiero de la Organización dispone que el Interventor Externo remitirá sus informes a la Asamblea por conducto del Consejo, juntamente con los estados de cuentas verificados,

TOMANDO NOTA de la presentación hecha por el Secretario General de las cuentas definitivas del vigésimo ejercicio económico (1998-1999) y de las cuentas de las transacciones realizadas por la OMI en 1999 como organismo participante y ejecutor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con los correspondientes informes y opiniones al respecto del Interventor Externo,

TOMANDO NOTA ADEMÁS de la presentación hecha por el Secretario General de las cuentas relativas al primer año del vigésimo primer ejercicio económico (2000-2001) y de las cuentas de las transacciones realizadas por la OMI en 2000 como organismo participante y ejecutor del PNUD, junto con los correspondientes informes y opiniones al respecto del Interventor Externo,

TENIENDO PRESENTE que el Consejo aprobó en su 84º periodo de sesiones ordinario y en su 21º periodo de sesiones extraordinario, basándose en el informe del Grupo de trabajo interperiodos sobre contabilidad e intervención constituido en su 86º periodo de sesiones, las cuentas y los informes de intervención a fin de que se remitieran a la Asamblea en su vigésimo segundo periodo de sesiones ordinario,

1. APRUEBA las cuentas y los informes de intervención correspondientes al vigésimo ejercicio económico (1998-1999) y a la participación de la OMI en el PNUD en 1999;
2. APRUEBA ASIMISMO las cuentas y los informes de intervención correspondientes al primer año del vigésimo primer ejercicio económico (2000-2001) y a la participación de la OMI en el PNUD en 2000.

Por economía, del presente documento no se ha hecho más que una tirada limitada. Se ruega a los señores delegados que traigan sus respectivos ejemplares a las reuniones y que se abstengan de pedir otros.